

CONFERENCIA DE PRENSA  
SOBRE LA MISIÓN

SECRETARIAT INTERNATIONAL DE JURISTES

POUR L'AMNISTIE EN URUGUAY

11, RUE JEAN DE BEAUVAIS - 75006 PARIS

TÉL. : 325.16.47

Bajo la presidencia de:

El Movimiento Internacional de Juristas Católicos, cuyo Presidente es Louis Pettiti, Decano del Colegio de abogados de París.

y de la Federación Internacional de Derechos del Hombre, cuyo Secretario General es el Dr. Daniel Jacoby, avocat a la cour de Paris,

se realizó en París una conferencia de prensa el 19 de febrero de 1978 en la que participaron:

- El profesor Robert Goldman, profesor de derecho internacional en la Universidad Americana (Washington D.C.) y miembro de la comisión ejecutiva de la Sociedad Americana de Derecho Internacional.
- Sor Jo Marie Greisgraber, sub-directora del Washington Office in Latin America.
- Jean Louis Weil, abogado à la cour de Paris.

En el curso de esta conferencia de prensa informaron de los resultados de sus respectivas misiones a Uruguay relativas a la situación de los derechos del hombre, de la legislación de excepción, de los presos políticos, de las personas desaparecidas y de la práctica de la tortura en ese país.

Transcribimos a continuación la versión textual de sus intervenciones.

-----

Sr. Daniel Jacoby - Esta conferencia de prensa está organizada por organizaciones internacionales de defensa de los derechos del hombre sobre la situación actual en Uruguay, situación que es cada vez más preocupante después del golpe de estado de 1973 y que ha puesto al Uruguay bruscamente bajo un régimen antidemocrático. Ustedes saben sin duda, no obstante lo reitero, que ese golpe de estado entrañó la disolución del Parlamento, la supresión de las elecciones, la ausencia de legalización de los partidos políticos, de las centrales sindicales, de las asociaciones profesionales y de estudiantes. Tenemos conocimiento también del uso sistemático de la tortura con los presos políticos que, teniendo en cuenta la débil población de ese pequeño país, constituyen el porcentaje más importante de América Latina. Hay alrededor de 7.000 presos políticos y desaparecidos en una población de 2.700.000 habitantes.

No es sorprendente, entonces, que esta situación haya consitado la atención de las organizaciones internacionales y que en muchas oportunidades misiones hayan ido a Uruguay mandatadas sea por la Federación Internacional de Derechos del Hombre, sea por el Movimiento Internacional de Juristas Católicos, sea por la Asociación Internacional de Juristas Demócratas.

Una de estas misiones tuvo lugar en diciembre de 1977 en Montevideo. Estaba integrada por Robert Goldman, Profesor de derecho internacional en la Universi-

dad Americana de Washington y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad Americana de derecho internacional y por el Dr. Jean Louis Weil, abogado a la cour de Paris, quien está presente en esta sala y responderá de inmediato a las preguntas que se le formulen.

Hemos pensado que sus testimonios, así como el de Sor Jo Marie Greisgraber, sub-directora del Washington Office on Latin America, quien también ha ido en varias oportunidades a Uruguay y ha efectuado muchas misiones, particularmente sobre la situación de los desaparecidos, deben ser dados a conocer por nuestro intermedio, a la opinión pública internacional.

Voy a dejarle la palabra al profesor Robert Goldman quien me ha pedido y les pide autorización de hablar en inglés. Sus palabras serán traducidas por un intérprete. Ya he dicho que esta conferencia de prensa se realiza bajo el auspicio de dos organizaciones no gubernamentales: la Federación Internacional de Derechos del Hombre y el Movimiento Internacional de Juristas Católicos, representado por el Presidente del Colegio de abogados, Sr. Louis Pettiti. Le cedo la palabra al Sr. R. Goldman.

Profesor Robert Goldman -

El objetivo de mi visita a Europa es el de testimoniar ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre las flagrantes violaciones de los derechos del hombre en Uruguay.

He venido a Paris a fin de entrevistarme con los representantes del Movimiento Internacional de Juristas Católicos y de la Federación Internacional de Derechos del Hombre. Les agradezco infinitamente, en mi nombre y en nombre del Consejo Nacional de Iglesias de Estados Unidos, el mandato otorgado a la misión en que Jean Louis Weil, el Senador Joaquín Martínez Bjorkman y yo hemos participado en diciembre pasado en Uruguay.

Quisiera señalar ante la prensa francesa la importancia que las organizaciones de los derechos del hombre americanas atribuyen a los Juristas Católicos y a la Federación Internacional de los Derechos del Hombre en la protección y desarrollo de los derechos del hombre.

Como ustedes saben, las organizaciones de defensa de los Derechos del Hombre han recibido un número creciente de denuncias sobre la violación y la degradación de los derechos del hombre llevados a cabo por el gobierno uruguayo, en violación flagrante de los acuerdos internacionales. Es necesario recordar que el Uruguay a firmado, tanto en el plano regional como en el internacional, todas las convenciones posibles sobre los derechos del hombre.

Puedo citar los siguientes casos de violaciones: detenciones sin orden judicial, inculpaciones sin acusaciones precisas, detenciones administrativas, casos de detención por largos períodos, práctica sistemática de la tortura física y psíquica y, recientemente, la desaparición de numerosos ciudadanos uruguayos tanto en Uruguay como en Argentina.

Debido a que la atención mundial ha estado centrada en la situación de violación de los derechos del hombre en Chile a partir de 1973, la supresión gradual de los derechos constitucionales, el desarrollo normal de la Justicia y de las libertades individuales en Uruguay no se ha tenido suficientemente en cuenta a nivel internacional.

Sin embargo, es preciso señalar que Amnesty International y la Comisión Internacional de Juristas publicaron en 1974 los resultados de una misión en Uruguay que ha confirmado, desde todo punto de vista posible, graves violaciones de las libertades y derechos en ese país.

La Comisión Interamericana de Derechos del Hombre de la OEA, que se ocupa de la protección de los derechos del hombre, derechos que están garantizados por la Declaración Americana de Derechos y Obligaciones del Hombre, ha prepara-

do un informe sobre la situación de los derechos del hombre en el Uruguay.

Es importante señalar que el Uruguay ha rechazado categóricamente todas las críticas sobre violaciones de derechos del hombre que se le han formulado. Con relación a este punto, el gobierno uruguayo atribuye todas las denuncias a la organización de una campaña sistemática e internacional inspirada por el marxismo leninismo, destinada a desacreditar al país. Es interesante anotar que Uruguay y Cuba son los únicos países del hemisferio occidental que han negado el acceso de la Cruz Roja Internacional a los lugares de detención. En 1977 Uruguay no autorizó tampoco a la Comisión Interamericana de Derechos del Hombre de la OEA a realizar una visita.

Es claro, no obstante, examinando todas las actas y decretos gubernamentales a partir del 27 de junio de 1973, sin hablar de las miles de denuncias planteadas por las organizaciones que se ocupan de los derechos del hombre, que el gobierno uruguayo ha cometido y continúa cometiendo violaciones graves y persistentes de los derechos del hombre, derechos que están garantizados por múltiples instrumentos jurídicos que el Uruguay ha ratificado o por los cuales ha votado afirmativamente.

Esas violaciones atentan contra el derecho a la vida, contra el derecho a la integridad física del individuo, contra el derecho de no ser detenido arbitrariamente sin pruebas, sin acusación precisa y sin proceso, contra la garantía de un desarrollo normal de las operaciones judiciales, contra el derecho de ser juzgado por un tribunal independiente y de no ser penado por la aplicación retroactiva de las leyes penales. Es necesario también considerar las graves violaciones del derecho a la libertad de expresión, de la libertad de opinión, de la libertad de prensa y los derechos relativos a la libertad de reunión y asociación.

En conclusión, es la imagen de un régimen que ha instaurado un sistema de su presión total de las libertades fundamentales.

Las estadísticas relativas a los presos políticos en Uruguay son particularmente esclarecedoras. Se piensa que hay entre cinco y siete mil presos políticos en Uruguay lo cual, como ya ha sido indicado, da un porcentaje por habitante de los más elevados en el mundo. Según estimaciones en Uruguay de fuentes bien informadas, a partir de 1972 hasta 1977, 60.000 uruguayos, es decir, un habitante cada 45, estuvo detenido y cerca de la mitad de este número fueron sometidos a torturas físicas o psíquicas. Son estadísticas increíbles y parecerían exageradas. Pero no son otra cosa que la verdad. Son únicas en los países del mundo occidental.

He expuesto todo esto para quienes, entre los que se encuentran aquí, no están familiarizados con los acontecimientos que se desarrollaron en Uruguay después de 1973.

Quisiera ahora volver sobre algunos puntos esenciales de la misión que hemos realizado en diciembre último, mandatada por la Federación Internacional de Juristas Católicos, el Movimiento Internacional de Derechos del Hombre y el Consejo Nacional de Iglesias Americanas.

El objetivo de la misión fue muy preciso, de carácter simplemente, estrictamente humanitario. Hemos ido para intercambiar informaciones con el gobierno, en particular, en lo que tiene que ver con el ejercicio de la justicia en ese país.

Entregamos, a los oficiales que pudimos ver, siete listas con los nombres de 80 personas que representan diferentes categorías entre los presos, los desaparecidos y, en particular, el caso de 5 niños desaparecidos en Argentina. Nos interesamos también por la forma en que eran tratados los abogados defensores en ese país. En esta sala se encuentran familiares de uruguayos desaparecidos que están en esas listas.

Como ustedes saben por la conferencia de Jean Louis Weil, presentamos esas listas al Ministro de Justicia de Uruguay, Sr. Bayardo Bengoa. Este Ministro nos indicó, de manera firme y formal, que nos daría informaciones precisas sobre las personas que figuraban en esas listas. Apenas habíamos dejado el Uruguay me ente

ro que el Ministro de Justicia había renegado de su promesa formal con el pretexto de que habría recibido una carta insolente e infamante donde se le imponía una fecha límite en la cual debía dar respuesta a la misión. Nosotros, efectivamente, escribimos una carta al Ministro aceptando una sugestión que él mismo nos había hecho, recordándole su promesa formal. Una copia íntegra de esa carta se encuentra en el repartido que se ha repartido en esta conferencia. Esa carta habla por ella misma. No hay una sola palabra que pueda ser considerada como insolente o difamatoria, ustedes mismos pueden constatarlo.

Cuando volví a Estados Unidos tomé contacto con el Embajador de Uruguay en nuestro país, J. Pérez Caldas. Le remití un ejemplar de esta carta indicándole que antes de dejar el Uruguay le habíamos dado una copia a los Embajadores de EEUU y de España. De manera que no podía haber ningún mal entendido sobre su contenido. Le pedí, en consecuencia, al Embajador, aclaraciones sobre la manipulación que el Ministro de Justicia había hecho con relación a esta carta.

El Embajador me pidió que no divulgara nada públicamente hasta que él pudiera verificar el problema. Yo acepté. Ha pasado ya un mes y todavía no he recibido la más mínima explicación.

En este momento me siento en la obligación de dar a conocer esas conversaciones con el Embajador. Me ha parecido increíble y al Consejo Nacional de Iglesias también, que los más altos representantes de la Justicia de un país puedan renegar de sus promesas formales de dar información estricta sobre los derechos del hombre. Y que para eso utilicen fórmulas mentirosas. El hecho es que el Sr. Bengoa es un mentiroso.

Por ejemplo, ¿por qué el gobierno uruguayo no revela el nombre de las 48 personas que arrestó entre mayo y noviembre de 1976? Porque los comunicados de las Fuerzas Conjuntas uruguayas del 29 y 30 de octubre de 1976 confirman la detención de 62 personas de las cuales sólo se da el nombre de 14. ¿Quiénes son las 48 restantes?

Quisiera abordar aquí algunos puntos esenciales que fueron tratados con el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Cnel. Silva Ledesma. En el curso de la entrevista Silva Ledesma reconoció que habían habido casos de tortura llevados a cabo por personas pertenecientes a unidades militares. Yo le pregunté, entonces, si él estaría dispuesto a dar esas informaciones al pueblo uruguayo y a la prensa internacional. Me respondió que eso era imposible pues sería dar una pobre imagen de la fuerza moral de las Fuerzas Armadas. Yo le respondí que reconocer eso era muy grave y totalmente incompatible con los compromisos que Uruguay ha asumido ante la OEA. No respondió nada.

Silva Ledesma demostró también un desprecio total por los abogados defensores en Uruguay. Nos confirmó que los abogados presentados en las listas habían sido transferidos a la Justicia Militar. Particularmente, cuando hizo referencia al abogado Schurman Pacheco, tuvo expresiones abiertamente antisemitas, diciendo, por ejemplo, que la única cosa que les interesaba a los judíos era extorsionar sumas masivas a sus posibles clientes. Señaló que era necesario que se "limpiara" el sistema judicial en Uruguay. Yo he informado de esto al Departamento de Estado americano, a representantes de las principales Iglesias y a la Liga americana contra la difamación. Este aspecto es más significativo desde el momento en que el Uruguay hasta el presente estaba libre de todo antisemitismo y que las tendencias actuales son verdaderamente inquietantes.

Otro aspecto preocupante que constaté con respecto a este militar. Indicó que él mismo estaba en tren de comenzar una investigación sobre la conducta de los jueces antes que la ley de seguridad nacional hubiera sido votada. Y que los abogados que estuvieran en contra de esa ley serían sometidos a los tribunales de la justicia militar. La aplicación retroactiva de esta ley tal como él la encara es una violación de la Constitución uruguaya y de las obligaciones que el Uruguay ha firmado en la Declaración de los Derechos del Hombre de Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos.

Con relación al problema de los uruguayos desaparecidos, principalmente en Argentina, hablamos con el representante del Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas para la zona sur, Sr. Guy Prim, quien nos señaló el fracaso de los numerosos pedidos de habeas corpus en Argentina, a nombre de los uruguayos desaparecidos en ese país.

Nosotros nos preocupamos por conocer cuáles son los esfuerzos que el gobierno uruguayo hace para proteger sus propios ciudadanos uruguayos en Argentina. Este problema le fue planteado al Presidente del Consejo de Estado en Uruguay que es, a su vez, Presidente de la Comisión de Respeto de los Derechos del Hombre del Consejo de Estado, Sr. Hamlet Reyes, nombrado por el gobierno.

La respuesta que recibimos es la más increíble que yo he oído, incluso tratándose de una persona que no tuviera más que algunas nociones rudimentarias de derecho. Nos señaló que, efectivamente, cuando un uruguayo deja su país, está totalmente sometido a la jurisdicción y a la legislación del país en el cual se encuentra y que el Uruguay no tiene ningún poder para realizar gestiones diplomáticas en nombre de esas personas que se encuentran en tal o tal país.

Agregó que, en todo caso, la mayoría de los uruguayos que están en Argentina probablemente han cometido numerosos crímenes y que él no podía hacer nada para remediar esa situación.

Esta explicación es absolutamente contraria a los principios fundamentales del derecho internacional. Y además, demuestra lo que muchos de entre nosotros ya sabíamos y es que hay una cooperación abierta entre el gobierno de Argentina y el gobierno del Uruguay. Hay una cooperación abierta y recíproca entre los dos países, cooperación que ha facilitado los secuestros, los asesinatos y la tortura de ciudadanos uruguayos en territorio argentino. Los hechos son indiscutibles.

Por ejemplo, sabíamos que Roger Julien dejó el Uruguay con su familia para exilarse en Argentina. Ahora bien, en nuestra entrevista con Silva Ledesma pudimos confirmar que Roger Julien está actualmente detenido en el penal de Libertad, en Montevideo. Sin embargo, no sabemos dónde está su esposa y sus dos hijos. ¿Deberíamos suponer que Roger Julien volvió voluntariamente a su país por "amor" al régimen? Verdaderamente, Silva Ledesma piensa que somos unos ingenuos.

Finalmente, hablemos de la libertad de prensa. En marzo de 1977 el informe del Comité Interamericano de Prensa y de Información señaló que en Uruguay no había absolutamente ninguna libertad de prensa. Yo puedo confirmarlo. Ya que no solamente no hay libertad de prensa sino que ciertos diarios han lanzado una verdadera campaña de mentiras contra nuestra misión sirviendo, en ese sentido, de intermediarios del gobierno.

Pienso particularmente en los diarios "El País" y "La Mañana". El único diario que ha conservado una cierta integridad es "El Día". Y si la conserva es porque se abstiene pura y simplemente de publicar.

Jean Louis Weil señaló en la conferencia de prensa anterior la naturaleza de las expresiones mentirosas publicadas en "El País" y "La Mañana" sobre el objetivo de nuestra visita. Algunos de esos artículos de prensa se encuentran en el repartido adjunto.

Para terminar quiero señalar que yo no iré a las Naciones Unidas para obtener una condena del Uruguay con relación a la violación de los derechos del hombre, a pesar de que hay pruebas suficientes para hacerlo sin ningún problema. Pero, creo que es preferible que la Comisión de Derechos del Hombre de la ONU, sin prejuicios previos, realice una misión en Uruguay. Si el informe sobre la violación de los derechos del hombre efectuado por nuestra misión, por Amnesty International, por la Comisión Internacional de Juristas, son falsos, entonces el Uruguay no tiene nada que temer y su gobierno no debería te-

mer la realización de tal investigación. Me parece, en consecuencia, que las Naciones Unidas tienen la obligación de ir a Uruguay y el Uruguay tiene la obligación y el deber de permitir esa visita. Muchas gracias.

Soeur Jo Marie Greisgraber -

Justo antes de mi llegada, el gobierno uruguayo anunció dos actas institucionales: la primera, suprime todo tipo de seguridad en el trabajo para los trabajadores del sector público, es decir, alrededor del 45% de las fuerzas de trabajo pueden ser despedidos por razones políticas.

La segunda acta institucional disuelve el Poder Judicial independiente: los jueces son actualmente juzgados de manera retroactiva por no haber sido lo suficientemente severos en algunos de sus juicios anteriores. Además de esto, los tribunales condenan a penas más pesadas que las previstas por la ley.

Tal como lo expresó el Profesor Goldman hay además un número creciente de personas que desaparecen, como es el caso del conocido periodista y director de "Marcha", Julio Castro, desaparecido "en su auto". Recientemente me he enterado de otras cinco desapariciones.

La categoría más numerosa de desaparecidos es la de los uruguayos desaparecidos en Argentina. He visto a muchos familiares de estas personas y también he recibido una carta remitida por el Secretario de Estado de EEUU, Todmann, durante su visita a Montevideo. Esa carta informa de la desaparición de docenas de uruguayos en Argentina. Según los términos de un antiguo senador uruguayo: "el Uruguay es muy pequeño y hay muy pocas familias que no tengan en su seno un familiar preso, desaparecido o muerto". Ningún país podría superar a Uruguay en cuanto a la intensidad y el carácter de esta represión.

Nuestro deber ahora es de hacer todos los esfuerzos posibles para que la Comisión de Derechos del Hombre de Naciones Unidas envíe ella misma una misión, misión que confirmará todo lo que aquí hemos dicho.

Deseo presentarles tres personas, familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina, que nos darán a continuación el testimonio de los hechos que han vivido: María del Carmen Almeida de Quinteros, madre de Elena Quinteros, Marta Gatti esposa de Gerardo Gatti y madre de Adriana Gatti e Ignacio Errandonea, hermano de Pablo Errandonea.

Marta Gatti -

Quiero agradecer, en nombre de los familiares de los desaparecidos por esta oportunidad que se nos brinda de testimoniar. También agradezco profundamente esta misión pues ellos han asumido la defensa de los nuestros.

Voy a hacer referencia a algunos comentarios hechos por el diario oficialista "El País": "la actitud de estos Juristas que han estado en Uruguay es una prueba de los tiempos en que vivimos: los culpables pretenden juzgar a los inocentes". A propósito de esto es que quiero decir que nosotros, los familiares de los uruguayos desaparecidos acusamos al gobierno uruguayo porque nosotros poseemos denuncias y testimonios irrefutables. Estos gobiernos violan sistemáticamente los derechos humanos y su impunidad debe detenerse. Y esto no puede quedar sólo en los papeles. Nosotros somos testimonios que podemos aportar casos y detalles muy precisos. Y no somos casos aislados, representamos decenas, centenas, miles de desaparecidos en el Cono Sur de América Latina.

En un año, han destruido mi familia. Yo soy la esposa de Gerardo Gatti, un militante sindical refugiado en Argentina. El participó durante 20 años en las luchas del pueblo uruguayo. El 9 de junio de 1976 fue secuestrado de nuestro domicilio en Buenos Aires, con la violencia y el pillaje habituales. Yo estuve o-

bligada a refugiarme en Francia con mis dos hijos. Mi hija, de 18 años se quedó en Argentina. Estaba embarazada. Actualmente, su esposo ha desaparecido, mi hija también. No sé que ha pasado del pequeño nieto que esperaba. Quizás haya sido asesinado junto a mi familia.

Hemos agotado todos los recursos legales posibles, hemos multiplicado las gestiones frente a las organizaciones de defensa de los derechos del hombre. A partir de junio y julio de 1976 los escritorios de las Naciones Unidas se llenaron de denuncias concretas de casos de uruguayos refugiados en Argentina y secuestrados en ese país.

Por todo eso nosotros decimos que esos gobiernos son culpables. Porque esos gobiernos dictatoriales del Cono Sur se intercambian los opositores políticos de un país al otro. Numerosas personas refugiadas en la Argentina fueron secuestradas por la policía uruguaya, apoyada y ayudada por la policía argentina. La mayoría de ellos se encontraban en el mismo lugar de detención. Los testimonios de Washington Pérez y de Rodríguez Larreta, que han sido difundidos internacionalmente, proporcionan pruebas concretas. Ellos vieron, en el mismo lugar de detención, con vida y torturado por las fuerzas policiales uruguayas combinadas y apoyadas por las argentinas, a mi marido junto a muchos otros uruguayos.

Después de una intensa campaña de denuncias el gobierno uruguayo emitió dos comunicados donde anuncia la detención de 62 personas en Uruguay. Pero el gobierno nada dice sobre los 40 secuestrados en Argentina. Es por esos uruguayos que nosotros reclamamos una respuesta.

El Cono Sur de América Latina es el ejemplo más completo de terrorismo institucionalizado. No siendo suficiente la tortura, la cárcel y la muerte, han inventado una nueva categoría de "desaparecidos" que no tenía precedentes en Uruguay. Es la invención más diabólica de estos agentes del terror. La gente desaparece sin dejar trazas. Incluso niños pequeños, entre los cuales uno de 20 días. A partir del momento de la desaparición comienza un verdadero calvario para la familia a la búsqueda de sus seres queridos.

¿Dónde están los desaparecidos? Nosotros exigimos saberlo, queremos saberlo. Si están con vida, dónde están. Y si están muertos, no tenemos siquiera la recompensa mínima de saber dónde está el cuerpo. La búsqueda de nuestros familiares parece una búsqueda en los círculos del infierno: una búsqueda sin fin, agónica.

El gobierno hace una distinción entre inocentes y culpables y así entreveran las cosas. Yo digo que los culpables son ellos y nosotros no nos llamamos inocentes. No sé de qué inocencia hablan ellos, porque nosotros tenemos un compromiso con los desaparecidos, con lo que ellos han defendido toda la vida.

El gobierno pretendía que la misión de Juristas quería la libertad de criminales: eso no es verdad y, más aún, ellos no dicen nada sobre los desaparecidos en torno a los cuales la misión los ha interrogado de manera concreta. Han reconocido la detención de Roger Julien y por este hecho reconocen que los secuestrados en Argentina han sido enviados a Uruguay.

Ma del Carmen Almeida de Quinteros -

Yo soy la madre de Elena Quinteros quien fue secuestrada el 28 de junio de 1976 en la Embajada de Venezuela en Uruguay. Fue secuestrada en la sede misma de la Embajada. A consecuencia de este hecho Venezuela rompió relaciones diplomáticas con el Uruguay. El gobierno uruguayo nunca reconoció haberla secuestrado. Esto dura ya 18 meses y todavía seguimos sin noticias.

Ignacio Errandonea -

Yo soy hermano de Pablo Errandonea, secuestrado el 27 de setiembre de 1976 en Buenos Aires. Hemos hecho gestiones ante las Naciones Unidas, ante el gobierno argentino y ante el gobierno uruguayo. Siempre nos dieron la misma respuesta: no se sabe donde está, nosotros no sabemos nada. De esto hace más de un año.

Daniel Jacoby -

Estos testimonios, que venimos oyendo después de muchos meses, de los familiares que nos han relatado sus casos de una manera conmovedora, dan cuenta de uno de los crímenes más graves que se le puede reprochar al gobierno argentino y al gobierno uruguayo: esta nueva categoría de "desaparecidos" y esta tortura por la angustia.

Las mismas organizaciones internacionales acaban de mandar una misión en Argentina para investigar sobre los casos de las personas desaparecidas. Esta misión está integrada por el Almirante Sanguinetti y un Juez de la Suprema Corte del Estado de New York. Darán su conferencia de prensa el viernes a las 15hs. en la sede de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre. Informarán de lo que hayan podido obtener del gobierno argentino.

Ahora, si ustedes tienen preguntas para hacer a los testimonios y a los oradores.... Lo que es importante para nosotros, organizaciones internacionales, es que estas informaciones sean difundidas por la prensa. Tenemos ciertos temores en cuanto a los mecanismos y a las responsabilidades internacionales.

Robert Goldman irá a Ginebra para la Comisión de Derechos del Hombre de la ONU. Pero nosotros sabemos por experiencia lo que hay que esperar de esas comisiones dependientes de gobiernos. Por eso, lo que nosotros hacemos después de muchos años, la Federación Internacional de Derechos del Hombre, la Comisión Internacional de Juristas, la Asociación Internacional de Juristas Demócratas y Católicos, es pasar por encima de los gobiernos, por encima de los organismos internacionales que están engripados, que están frenados, haciendo un llamado a los periodistas, a la prensa. Porque es por la presión de la opinión pública internacional que esos mecanismos internacionales funcionarán quizás y es en todo caso el único medio viable para nosotros de llegar a un mejoramiento, una presión sobre los gobiernos que perpetran tales crímenes contra la Humanidad.

Jean Louis Weil -

Quiero simplemente dar algunas precisiones e informaciones. En primer lugar, Daniel Jacoby viene de recordarnos el rol esencial que puede jugar la prensa internacional en la difusión de las informaciones que hemos aportado de nuestra misión en Uruguay. Pediría a los periodistas que todavía no lo han hecho, que firmen la lista que está a la entrada y tomen un pequeño repartido complementario de esta conferencia.

Quiero precisar también ( dado que el tiempo es limitado y agradecemos que ustedes permanezcan hasta el fin) que poseemos muchos documentos. Son las pruebas que hemos traído de Uruguay y están a la disposición de la prensa. Su lugar no son los cajones de los juristas o de las organizaciones internacionales. Queremos difundir estos documentos y si alguno de ustedes quiere tener copia de ellos están a su disposición.

Quiero agregar también que Louis Pettiti, Presidente del Colegio de Abogados y Presidente del Movimiento Internacional de Juristas Católicos pensaba hoy estar al lado de Daniel Jacoby para asegurar la co-presidencia de esta reunión a la que él atribuye una enorme importancia. Desgraciadamente, a último momento, sus nuevas responsabilidades como Presidente del Colegio de Abogados lo obligaron a permanecer en el Palacio de Justicia. El me ha rogado que presentara a ustedes sus excusas, asegurando su presencia moral en esta conferencia de prensa.

Hablaba recién de ciertos documentos que poseemos. Tengo un documento que puede resumir todos los otros. Está escrito por el Presidente del Consejo de Estado del Uruguay de quien Goldman les ha hablado, que es, recordémoslo, nombrado por el gobierno y Presidente de la Comisión de Respeto de los Derechos del Hombre del Consejo de Estado, Sr. Hamlet Reyes.

Le hemos preguntado a este señor, qué hacía su comisión frente a las miles de personas presas, torturadas o desaparecidas. La respuesta Robert Goldman ya se las ha dado: "nosotros no nos ocupamos en absoluto de las personas desaparecidas, eso no atañe a los Derechos del Hombre. Estos comienzan a considerarse en el momento en que la arrestación es reconocida". ¿Y que hacen ustedes entonces por las personas a quienes reconocen la detención, siendo que hay 3.000 personas en Libertad y en Punta de Rieles (para dos establecimientos penitenciarios solamente hay 3.000 presos), que hacen ustedes por eso?

Aquí está lo que él ha escrito de su puño y letra. Nos dijo: "No hay ningún problema. Nuestra comisión registró en 1974, 11 reclamaciones en todo el país. En 1975, 54 reclamaciones. En 1976, 58. En 1977, 42" y agregó: "Esos reclamos eran injustificados y no tuvieron continuidad". Este documento está escrito por el Presidente de la Comisión de Respeto de los Derechos del Hombre del Consejo de Estado en Uruguay.

Pregunta sobre cuáles fueron las respuestas del Departamento de Estado a las informaciones sobre Uruguay que le fueron proporcionadas y qué medidas concretas va a encarar.

Robert Goldman -

Con relación a la primera pregunta, el informe entregado al Departamento de Estado tenía por fin proporcionar algunos datos y hacer un informe para la discusión general del tema. Yo no conozco ninguna acción emprendida por el Departamento de Estado.

Es importante comprender que nosotros representamos organismos internacionales y yo no he ido a América Latina como representante del Departamento de Estado.

Es importante también señalar a la prensa y a los uruguayos aquí presentes que luego de la administración Carter ha habido cambios fundamentales en lo que tiene que ver con Uruguay. Nuestro Embajador en Uruguay es nuevo y él ha ejercido fuertes presiones sobre el gobierno. Por ejemplo, durante la semana de los Derechos del Hombre en el curso de la cual Amnesty Internacional recibió el premio Nobel de la Paz, el Gral. Mc Auliffe, Comandante en Jefe de las Fuerzas del Sur, se entrevistó con el gobierno uruguayo y con las más altas personalidades oficiales. Según la prensa uruguaya, el General indicó que la política del Pentágono coincidía en un 100% con la del Presidente Carter. Según informaciones de la prensa también se supo que no habría ayuda militar para Uruguay hasta que no hubiera un mejoramiento sustancial con relación a los Derechos del Hombre. Puedo asegurarles que los oficiales de la Embajada ejercen actualmente todos los medios de presión posibles para llegar a un cambio.

Estas son mis precisiones. Siempre he pensado que es importante que las personas que se comprometen a realizar misiones de este tipo deben mantener una cierta distancia con los Ministerios de Relaciones Exteriores. Como ya les he dicho, mi informe tendía a dar informaciones al Departamento de Estado, pero los uruguayos que están aquí pueden testimoniarlo, se trata de un régimen casi patológico en su absoluto rechazo de toda crítica. En otros términos, es extremadamente difícil ejercer la más mínima presión y de recibir una respuesta.

Jo Marie Gresigraber -

Hay todavía dos puntos a señalar: hemos recibido copias de cartas de Generales uruguayos y de Generales del Pentágono, correspondencia en la cual los generales uruguayos exigen, no una ayuda directa, sino una autorización para comprar armas a los EEUU. La respuesta del responsable militar americano es que no se venderán armas a Uruguay hasta que los derechos del hombre no sean respetados.

El segundo punto: el presupuesto federal de EEUU será publicado, por lo tanto podremos confirmar que no hay asistencia militar a Uruguay.

Pregunta sobre los franceses detenidos en Uruguay.

Jean Louis Weil -

Ud. tiene razón de evocar ese problema. Hay dos jóvenes franceses detenidos en la prisión de Libertad en Montevideo desde hace más de 5 años: Fran Fleury y Charles Serralta. Fueron condenados a 9 años y ellos presentaron un recurso contra esa pena. Sus expedientes duermen después de muchos años en los archivos del Supremo Tribunal Militar.

He hablado de su situación con el Presidente de ese Tribunal quien me informó que Franc Fleury pasará ante el Supremo Tribunal en marzo de 1978 y que Charles Serralta será juzgado en abril. Pude saber que ambos fueron horriblemente torturados, más bien diría particularmente torturados por ser franceses. Porque el gobierno uruguayo considera París y Francia como el leader de la campaña contra Uruguay y cada vez que se manifiestan ciertos acontecimientos en París, los torturan.

Hay enormes dificultades para encontrarles un abogado a estos dos franceses. Para tomar un ejemplo preciso: el abogado de Charles Serralta era Hugo Fabbri, un abogado de renombre internacional, de 65 años. Fue detenido en diciembre de 1977, quiere decir que Serralta, a pocas semanas de su proceso, no tiene abogado. Y el problema es de encontrar un abogado que no sea un abogado militar de oficio, sino un abogado independiente y que acepte encargarse del caso. El Presidente del Supremo Tribunal Militar me dijo que el proceso sería público, pudiendo asistir el público e incluso un abogado observador. Todo eso será hecho cargando a la familia con todos los gastos.

Pregunta sobre si un abogado extranjero podría ocuparse del caso.

Jean Louis Weil -

No. Juridicamente eso no es posible, no hay convenciones recíprocas. Ya es difícil hacerlo en muchas capitales europeas! El Derecho internacional no permite eso todavía. Lo que sí es posible es que un abogado asista como observador al proceso. El Presidente del Supremo Tribunal Militar me aseguró que éste sería público y que podía asistir un observador. De todas maneras, la situación es catastrófica, más allá de las palabras, ya que uno de los dos no tiene abogado y el del otro es una persona muy amenazada.

He realizado muchos contactos por estos dos franceses. Por otra parte, creo que no hay problemas de competencias territoriales y que nuestro Presidente de la República es perfectamente competente para ocuparse de estos dos "rehenes" franceses en Montevideo. A propósito de los rehenes queremos lanzar un llamado solemne. ¿ Habrá en el mundo un Presidente competente para los rehenes uruguayos de Buenos Aires y de Montevideo? ¿ Habrá una autoridad internacional para esos cinco niños uruguayos (de 20 días a 4 años) desaparecidos en territorio argentino?

Kurt Waldheim, Brejnev, Tito, Sadate, Fidel Castro, el Canciller Schmitt, Giscard d'Estaing, Carter respondieron los los rehenes franceses del Polisario.

Pregunta sobre la situación de Julio Castro.

Jean Louis Weil -

Julio Castro está entre las personas que el Ministro de la Justicia y el Presidente del Supremo Tribunal Militar nos habían asegurado que nos iban a dar precisiones por escrito a principios de enero. No tenemos ninguna información nueva. Ellos no conocen a Julio Castro, se niegan a decir donde está y a dar cualquier tipo de indicación. Solamente nos dijeron: "Vamos a escribirles sobre Julio Castro así como sobre los demás".

Jo Marie Greisgraber -

El gobierno uruguayo primero declaró que no había ninguna información sobre su paradero, que lo último que se sabía era que había viajado en un avión desde

Uruguay hasta Argentina. El gobierno argentino, sin embargo, declaró que Julio Castro no había estado nunca en suelo argentino. Nuestra secretaría publicó un comunicado señalando el desacuerdo entre ambas declaraciones, entonces el gobierno argentino efectuó otra declaración afirmando que se había equivocado y que Julio Castro había, efectivamente, entrado en Argentina!

Pregunta sobre las complicidades extranjeras en la práctica de la tortura.

Robert Goldman -

Seguramente ustedes saben que Amnesty Internacional publicó un folleto en el cual se describen diferentes formas de tortura que han sido aplicadas por distintos gobiernos de América Latina. Parecería que Brasil tiene el lido razgo en estas torturas y que ellas se han extendido a Uruguay y Argentina.

Jo Marie Gresigraber -

Creo que hay que ser muy exactos sobre este punto y hay organizaciones más que serias, hay lo que se llama muy correctamente "técnicas" de interrogatorio que se enseñan en ciertas escuelas americanas en Panamá y que, aparentemente, fueron tomadas de Vietnam. Luego fueron transmitidas por intermedio de Brasil.

Pregunta sobre los cadáveres aparecidos en 1976 en el Río de la Plata.

Jean Louis Weil -

Hemos aquí tratado de exponer hechos precisos y actuales sobre la misión que efectuamos en diciembre de 1977. Sobre la aparición de cadáveres en diciembre de 1976, es un hecho reconocido pero no hemos obtenido información suplementaria.

Robert Goldman -

En mi opinión, la Comisión Interamericana sobre los Derechos del Hombre es absolutamente conciente de los hechos que Ud. menciona.

Jean Louis Weil -

Agradecemos a todos el haber permanecido hasta el fin en una conferencia de prensa larga, pero importante.

-----

Paris, 1º de febrero de 1978.

## Les autorités de Montevideo violent de façon flagrante les droits de l'homme DÉCLARE UN JURISTE AMÉRICAIN

Alors que la sous-commission compétente s'apprête à décider à Genève de l'opportunité d'inscrire à l'ordre du jour des Nations unies la question des violations des droits de l'homme en Uruguay, il a été rappelé, lors d'une conférence de presse le mercredi 1<sup>er</sup> février, à Paris, que, pour avoir moins de répercussions internationales, la répression dans cette petite république des bords du Rio-de-la-Plata n'est pas moindre que dans le reste du « cône sud » du continent américain.

Retour d'une mission menée en décembre dernier à Montevideo, en compagnie de M<sup>r</sup> Jean-Louis Weil, avocat à la cour de Paris, M. Robert Goldman, professeur de droit international à l'Université américaine (Washington D.C.), a fait état de « violations flagrantes et croissantes des droits de l'homme perpétrées par le gouvernement uruguayen » depuis le coup d'Etat militaire de juin 1973 : « Arrestations sans mandat, détentions administratives prolongées, pratique systématique de la torture physique et psychologique, enlèvements de citoyens sur le territoire national ou sur celui de l'Argentine, etc. »

M. Goldman a insisté sur des points particuliers : utilisation rétroactive d'une loi relative à la sécurité nationale pour inquiéter des juges civils estimés trop complaisants envers la « subversion » ; mépris total des droits de la défense, et arrestation d'avocats de prisonniers politiques, enlèvement d'enfants (cinq cas connus), attitude ouvertement antisémite de certaines autorités, désintérêt total des pouvoirs publics envers les ressortissants uruguayens inquiétés à l'étranger et singulièrement en Argentine.

La sœur Jo-Marie Griesgraber, sous-directeur de l'organisation œcuménique américaine Washington Office on Latin America, qui a effectué une mission en août dernier à Montevideo, a rappelé qu'avec un nombre de prisonniers compris entre cinq mille et sept mille l'Uruguay était sans doute le pays du monde occidental qui, proportionnellement à sa population (deux millions sept cent mille habitants) détenait le record des détentions. Elle a indiqué que les prisonniers politiques devaient payer à l'Etat des frais d'hébergement ! Que la censure sur la presse s'exerçait même à l'encontre des bulletins paroissiaux.

Plusieurs parents de disparus ont, enfin apporté leur propre témoignage. Mme Gatti, épouse d'un militant syndical connu (le Monde du 21 octobre 1976) a déclaré : « En un an, ils ont détruit ma famille. Le 9 juin 1976, mon mari a été séquestré à Buenos-Aires. Je me suis alors réfugiée en France avec mes deux fils. Ma fille, âgée de dix-huit ans, qui était demeurée en Argentine, et qui était enceinte de huit mois, a disparu il y a onze mois... » M. Gatti a été vu en juillet 1976 par un de ses compatriotes, M. Washington Perez, lui-même dirigeant syndical connu, alors qu'il était détenu, et torturé, par des Argentins et des Uruguayens appartenant, selon toute vraisemblance, à des services de police.

Mme Gatti a, en outre, rappelé le cas de soixante-deux Uruguayens qui avaient disparu en Argentine en 1976. Les autorités de Montevideo ont reconnu, un peu plus tard, qu'elles les détenaient. « Or seuls les noms de quatorze d'entre eux ont, depuis lors, été publiés. Que sont devenus les quarante-huit autres ? », a demandé Mme Gatti.

« Depuis dix-huit mois, rien... » : tel est, enfin, le simple témoignage qu'a donné la mère de Mme Helena Diaz, enlevée, en juillet 1976, dans l'enceinte de l'ambassade du Venezuela à Montevideo — ce qui avait justifié la rupture des relations diplomatiques entre les deux pays.